

**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN
DEFINITIVA DEL CONCURSO REGIONAL
N° 2 TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA DE
INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE ATACAMA**

COPIAPÓ, 25 de Noviembre 2010

N° 1.066/ VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al Concurso Regional N° 2 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Atacama.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 2 Regional temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Atacama, constituido por los siguientes postulantes:

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010(\$)
1	28125001	GHIGLINO SALTORI ANGEL JOSE	[REDACTED]	616	5.868.640	5.868.640
2	22306000	GODOY RAMIREZ ADA ALICIA	[REDACTED]	649	182.305	6.050.945
3	20309000	GONZALEZ VILLALOBOS BENJAMIN ORIEL DEL T	[REDACTED]	610	5.666.015	11.716.960
4	20317000	HUANCHICAY CERECEDA ARNOLDO DEL ROSARIO	[REDACTED]	850	1.086.158	12.803.118
5	28125000	SOCIEDAD AGRICOLA AGRO TRES LTDA	[REDACTED]	373	5.820.000	18.623.118

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
VICTOR RAMIREZ ARIAS
Médico Veterinario
DIRECTOR REGIONAL SAG ATACAMA

[Handwritten Signature]
VRA/JAC/pcm

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Diproren Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- División de R.N.R
- Oficina de Partes.
- Comunicación y prensa